Expediente: **678/24**
Carátula: **LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS C/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ GIOVANNINI, JULIETA MARLEN-DEMANDADO
23239305989 - CASTRO LLOMPARTE, CAROLINA-ADMINISTRADORA CONSORCIO
23239305989 - CARRO, PABLO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20341867143 - JUAREZ GIOVANNINI, VERONICA MARIA-DEMANDADO
20176134233 - ILLANES, FACIANO ALBERTO-PERITO
20324132806 - PONCE, EMMANUEL-TERCERO
20341867143 - ATIM ANTONI, GUSTAVO SISTO-POR DERECHO PROPIO
23239305989 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAS HERAS 240, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 678/24

H106039398764

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 678/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ATIM ANTONI, GUSTAVO SISTO - 28/09/2026 11:12.

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2026.

1) Téngase presente. Previo a proveer la dación en pago realizada, aclare el presentante si da en pago de las sumas depositadas en la cuenta judicial a nombre de los autos del rubro.

2) A los fines que hubiere lugar, se pone en conocimiento del letrado Carro que oportunamiento deberá denunciar el CBU de la cuenta a la que se transferiran los fondos por honorarios.- **NAR - 678/24.**

Actuación firmada en fecha 29/09/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.